



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio Especifico - EXP-UNC:0050409/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Secretario de Extensión solicita se autorice un nuevo Anexo, al Convenio Específico suscripto con Embotelladora del Atlántico S.A.;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Anexo está previsto en el Convenio aprobado por RD 1305/2018;

Que a fs. 77/78 del expediente de referencia corren los informes económicos y de asesora legal de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Anexo al Convenio Especifico firmado con Embotelladora del Atlántico S.A., cuyo modelo se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Protocolizar, notificar a las partes interesadas y pase a la Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece los artículos 8 y 9 de la Ordenanza HCS N° 18/08.